

## ANTROXU 2022 XXXIII CONCURSO DE CARROZAS

El Ayuntamiento de Gijón a través del Divertia Gijón S.A., Área de Festejos promueve este concurso con la intención de estimular la participación del pueblo gijonés en el ANTROXU, asumiendo la plena significación de éste como fiesta tradicionalmente participativa, lúdica y satírica.

El XXXIII CONCURSO DE CARROZAS DEL ANTROXU 2022 se celebrará en Gijón el lunes 28 de FEBRERO DE 2022 desde las 19:00h y se regirá por las siguientes NORMAS:

### NORMAS

- **PODRÁN PARTICIPAR** todos aquellos grupos, asociaciones y entidades de carácter público que lo soliciten.
- **CATEGORÍAS** de participación, se establece **UNA**, que es: **CATEGORIA C**  
De grupos sin medios de locomoción. Se permitirá participar en esta categoría a grupos que lleven elementos decorativos sobre ruedas (no motorizados) sin que sean elemento principal del grupo.

### CONDICIONES

- El mínimo de participantes por carroza será de 10 personas.
- Las medidas máximas del artillugio son: 2m. LARGO (con estructura decorativa) / 2 m. ANCHO con estructura decorativa / 75 cm. ALTO (DESDE EL SUELO).
- Altura máxima referida a la estructura: 2,5 m.
- Con estas medidas SOLO HABRÁ 1, Y SOLO 1 artillugio por grupo.

### PREMIOS

Se otorgarán los siguientes:

1	1500 €	6	700 €	10	300 €
2	1400 €	7	600 €	10	300 €
3	1300 €	7	600 €	10	300 €
4	1100 €	7	600 €	11	300 €
4	1100 €	8	500 €	11	300 €
4	1100 €	8	500 €	11	300 €
5	900 €	8	500 €	12	270 €
5	900 €	9	400 €	12	270 €
5	900 €	9	400 €	12	270 €
6	700 €	9	400 €		
6	700 €				

# Festejos

- **La organización** a su debido tiempo nombrará un jurado que será competente en cuantas decisiones le corresponden de acuerdo con estas bases.
- La entrega de premios se realizará el día **1 de marzo, martes de Antroxu** desde las 18:00 horas en el Paseo de Begoña (sujeto a condiciones COVID).
- **Las inscripciones** se realizarán por correo electrónico a **festejos@teatrojovellanos.com desde el 10 de enero hasta el 15 de febrero de 2020.**
- El orden de inscripción (fijado por fecha y hora del email) determinará el orden en el desfile del Antroxu 2022.
- La organización dispondrá el lugar de las charangas entre los participantes del concurso de carrozas.
- La inscripción es gratuita.
- **En el momento de la inscripción se dará a cada participante el número de referencia (y orden este Antroxu 2022),** que deberá colocar en un lugar bien visible de la carroza para facilitar la labor del jurado.
- La organización determinará el orden, ritmo y paradas del Desfile.
- **Las acciones o actividades de animación** que se realicen no deberán impedir el movimiento del desfile.
- **Los participantes deberán comunicar en el momento de la inscripción el lema o título que les identifique,** así como el nombre, dirección y teléfono de los representantes del grupo.
- **Se prohíbe terminantemente el uso de pirotecnia o fuegos de artificio (petardos, cohetes, botes de humo, bengalas, etc.) durante el Desfile.**
- **Por el buen transcurso del Desfile y por seguridad quedan prohibidas las paradas realizadas individualmente por cada vehículo con el objeto de repostar (refiriéndose principalmente a equipos de sonido).**
- **Queda totalmente prohibido la distribución o lanzamiento de cualquier elemento desde las agrupaciones.**
- Es responsabilidad única de la organización el punto y hora de cita de los participantes (punto de reunión explanada de El Molinón).
- El punto exacto de **inicio de desfile es la PLAZA DE TOROS.**
- El **final** se localiza en la **Casa Rosada.** Desde la llegada del grupo a el lugar indicado, **se debe: APAGAR LA MÚSICA, SEGUIR LA INDICACIONES DE POLICIA LOCAL Y ORGANIZACIÓN Y FACILITAR EL PASO DE CADA UNO DE LOS GRUPOS PARTICIPANTES.** Rogamos respeten estas indicaciones para el buen transcurrir de la actividad y en favor del respeto a todos los concursantes.
- **Los artilugios serán revisados antes del comienzo del Desfile** con el propósito de confirmar la seguridad de los mismos. La organización se reserva el derecho de desestimar la participación de aquellos artilugios que no garanticen el buen desarrollo y la seguridad durante del desfile.
- El representante de cada grupo participante, en el momento de la inscripción, deberá firmar un documento por el que se compromete en nombre de todos los miembros de su carroza a cumplir lo estipulado en las bases.
- **El Ayuntamiento de Gijón y Divertia Gijon S.A. declina toda responsabilidad en caso de accidente provocado por el uso de fuegos de artificio, pirotecnia u otros materiales peligrosos durante el Desfile.**

# Festejos

- El Desfile de Antroxu se fundamenta en el divertimento y la participación de ciudadanos y colectivos, por lo que **no serán permitidos los mensajes publicitarios en los artilugios EN CONCURSO siempre y cuando dicho mensaje sea el motivo principal de la carroza.**
- **La concurrencia supone la plena aceptación de las bases**, quedando facultada la organización para resolver cualquier cuestión no prevista.
- **Los premios**, si así lo estimase el jurado, **podrán declararse desiertos.**

## IMPORTANTE

**Los grupos entre cuyos componentes haya menores de edad deberán presentar autorización de madre/padre/tutor legal para participar en las actividades del Antroxu. Está autorización está a disposición de los participantes en nuestras oficinas.**

**Los mayores de edad de las CARROZAS entre cuyos componentes haya menores de edad deberán presentar el certificado de delitos de naturaleza sexual. Este certificado es gratuito.**

(<https://www.mjusticia.gob.es/cs/Satellite/Portal/es/ciudadanos/tramites-gestiones-personales/certificado-delitos>)

1. **Las autorizaciones de menores y el certificado de delitos de naturaleza sexual deberán de presentarse ANTES DE 20 de febrero** en las oficinas de Divertia. Cada grupo participante deberá presentar sus certificados en un solo sobre indicando claramente su nombre y categoría.
2. Deberán cumplirse las medidas del artilugio que indicáis en la inscripción.
3. Es obligatorio disponer de extintor. Caso de no cumplir este punto la organización podrá descalificar al participante. Deben ser extintores de polvo polivalente, 13/89 B y que no estén caducados. Estos extintores son los que suele haber en la mayoría de edificios, garajes, etc., son corrientes.
4. Prohibición del uso de pirotecnia.
5. No se permite la distribución de propaganda, caramelos ...
6. Se descalificará inmediatamente caso del repostaje en marcha
7. Por respeto a los demás participantes, es compromiso de cada grupo mantener distancias prudentes, que faciliten un desfile fluido. La organización tiene la responsabilidad de cumplir este punto, por tanto, será a criterio de la misma la solución de cualquier acontecer que dificulte o impida la participación en justicia de todos los concursantes.

El Ayuntamiento de Gijón pretende adoptar todas las medidas de seguridad con el objeto de evitar accidentes y facilitar la diversión al numeroso público que participa de esta actividad.

**Los grupos observarán todas las medidas de seguridad dispuestas por el gobierno del Principado de Asturias, Ayuntamiento de Gijón o cualquier otro organismo competente en relación al Covid 19.**

**El desfile estará sujeto a las circunstancias relativas a la situación socio-sanitaria.**